



Res. Exenta N° 015/1035

Mat: Dispone provisión de fondos por rendir para funcionaria que indica

Copiapó, 10 de Junio de 2013

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República y ; Resolución N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en orden a autorizar firmas de representantes legales de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral de Tierra Amarilla con quien se suscribió Convenio de Aportes para la ejecución de Proyecto CECI " La casita de Gabriela ".

2.- Que, por razones de buen servicio se autoriza la entrega de fondos por rendir a la Encargada del Programa CECI en la Región doña Katherinne Andrea Bello Vera, para el pago del gasto notarial antes señalado.

**RESUELVO:**

1.- Entréguese fondos por rendir por la suma de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) a Coordinadora del Programa Jardines Infantiles CECI doña Katherinne Andrea Bello Vera , Rut N° 15.123.224-8 para realizar trámite en Notaría y obtener el objetivo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- IMPÚTESE la suma de \$25.000- (veinticinco mil pesos ).al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 0172, Subasignación 032 del Programa Mideplan ", ambos de Dirección Regional, del presupuesto vigente del servicio para el año 2013 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.641.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/CGJ/acp

1. Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
2. Interesado
3. Oficina de Partes